

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y/O PROFESIONALES EN LA LOCALIDAD DURANTE 2024

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, ha aprobado las Bases que rigen la concesión de Ayudas para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en la localidad en el año 2024 y su convocatoria.

DESTINATARIOS:

Podrán optar a estas ayudas las personas físicas o jurídicas que hayan iniciado una actividad empresarial o profesional dentro del término municipal de Argamasilla de Alba desde el día 15 de noviembre de 2023 o pretendan iniciarla en el ejercicio 2024, a excepción de las actividades agropecuarias. A estos efectos, la actividad empresarial o profesional a desarrollar por los solicitantes será de nueva implantación.

CUANTÍA:

La cuantía de las ayudas será, como máximo, de 1.500,00 euros por solicitante.

El plazo de presentación de solicitudes abarcará desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 y se otorgarán por riguroso orden de entrada hasta agotar el crédito consignado.

Las Bases pueden consultarse en la web municipal: www.argamasilladealba.es o en el Registro General del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, a 31 de julio de 2024

La alcaldesa,

